0000022

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE ESCISION, DISMINUCION DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "SOLUCIONES ENERGETICAS S.A. SERVEGIA" Y CREACION DE "ORDECUA S.A."

1. ANTECEDENTES.- La compañía "SOLUCIONES ENERGETICAS S.A. SERVEGIA" se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de junio de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de octubre de 1999.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de escisión, disminución de capital y reforma de estatutos de la compañía "SOLUCIONES ENERGETICAS S.A. SERVEGIA" y creación de la compañía "ORDECUA S.A.", otorgada el 1 de noviembre del 2001 ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02.Q.IJ. 549 de 07 FEB. 2002

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor: doctor Carlos Salazar Toscano en su calidad de Gerente General y Representante Legal de SOLUCIONES ENERGETICAS S.A. SERVEGIA, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Quito.

4. ESCISION, DISMINUCION DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "SOLUCIONES ENERGETICAS S.A. SERVEGIA" Y CREACION DE LA COMPAÑÍA "ORDECUA S.A." Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02.Q.IJ 549 de 07 FEB. 2002 aprobó la escisión, disminución del capital en $ 20.000,oo y reforma de estatutos de la compañía "SOLUCIONES ENERGETICAS S.A. SERVEGIA" y creación de la compañía "ORDECUA S.A."; y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público la escisión, disminución de capital y la reforma de estatutos de "SOLUCIONES ENERGETICAS S.A. SERVEGIA", y la creación de la nueva compañía "ORDECUA S.A." a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción en lo relativo a la disminución de capital, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías.

   El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

   Para los efectos previstos en el Art. 152 de la Ley de Compañías se hace conocer al público los siguientes datos:

A) DATOS DE LA COMPAÑÍA QUE SE CREA: "**ORDECUA S.A.**".

1. DOMICILIO.- Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha.
2. DURACION.- 99 años desde su inscripción.
3. CAPITAL.- El capital social de la compañía es de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNÑIDOS DE AMERICA (USD $ 20.000,oo) DIVIDIDO EN VEINTE MIL ACCIONES (20.000) DE UN DÓLAR CADA UNA.
4. OBJETO.- El negocio inmobiliario, la compra, venta, arrendamiento, administración, urbanización, lotización y construcción de bienes inmuebles, así como la comercialización e importación de electrodomésticos, equipo eléctrico...
5. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION.- La compañía es administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Presidente y el Gerente General, indistintamente.

B) CAPITAL de la escindida: TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN TREINTA Y UN MIL DOSCIENTAS ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA.

Distrito Metropolitano de Quito, 07 FEB. 2002

Dr. Oswaldo Rojas H.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E).

GP/ljp
Exp. 90778
T. 31402
Ext. 49

X Sebastián Araujo C.
2254323
07-II-2002

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000024

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. 02.Q.IJ.549 de 7 de febrero del 2002, se ha publicado por tres días consecutivos en el diario LA HORA de la ciudad de Quito, ediciones correspondientes a los días 13, 14 y 15 de los mismos mes y año, un extracto de la escritura pública de escisión de SOLUCIONES ENERGETICAS S.A. SERVEGIA, disminución de capital, reforma de estatutos y creación de la compañía ORDECUA S.A., sin que hasta la presente fecha se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, febrero 28 del 2002

Dr. Victor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

CPP.